

# Aprobado el convenio de colaboración de prestación de los servicios sociales

viernes, 04 de febrero de 2022

Este jueves 3 de febrero el Ayuntamiento de Val de San Vicente ha celebrado un pleno extraordinario en el edificio del Auditorio Bajo Deva. En el orden del día figuraban cuatro puntos: la adhesión del Ayuntamiento al convenio de colaboración para la prestación de los servicios sociales en el Ayuntamiento, la elección del juez de paz titular y dos puntos sobre urbanismo.

En el primer punto del pleno se debatió sobre la adhesión al convenio de colaboración que el Instituto Cantabro de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria propone al Ayuntamiento de Val de San Vicente para la prestación de los servicios sociales, tales como la teleasistencia (SAAD) o la ayuda a domicilio (CAD) y otros programas de ayuda a la infancia y a las familias (PAIF), entre otros. Este convenio se viene aprobando año tras año por el Ayuntamiento. En esta ocasión se planteaba la aprobación hasta el año 2025 con posibilidad de prórroga para, entre otros motivos, agilizar la gestión administrativa de estas ayudas. En este caso, este punto del orden del día, ha sido aprobado con los votos del alcalde y los concejales socialistas ya que los dos concejales asistentes del Partido Popular han votado en contra de dicha adhesión. La aprobación de este convenio garantiza que se puedan seguir desarrollando los programas y las ayudas de los servicios sociales en el municipio.

En el segundo punto, se aprobó por unanimidad el nombramiento de la jueza de paz titular del municipio a cargo de Clara Canal Álvarez. Entre los temas de urbanismo se aprobó, también por unanimidad, la cuarta modificación del catálogo de edificaciones en suelo rústico del municipio y el expediente de expropiación forzosa de los propietarios no adheridos a la junta de compensación UE 9 de Pechón.

No asistieron al pleno ni IU ni PRC; sendos concejales excusaron su ausencia.